

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de noviembre de 1997.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.600.000 ptas.

Merida, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1997, sobre vivienda unifamiliar en Ctra. Montijo-Lobón, finca n.º 98 del Polígono 11, en Montijo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar en Ctra. Montijo-Lobón, finca n.º 98 del Polígono 11. Promotor: Alonso Grajera Grajera. Montijo.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 18 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

EDICTO de 2 de diciembre de 1997, sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza y pesca se han tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos.

Al mismo tiempo se le concede un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar escrito de alegaciones ante el instructor de los expedientes.

Expte.	Denunciado	D.N.I.	Localidad	Artículo
BA417/97	Emilio Navarro Silva	76.243.405	Azuaga	89.32
BA497/97	Joaquín Cordero Ruíz	8.857.266	Badajoz	90.6; 91.5 y 7
BA413/97	José Araquète Hernández	8.854.561	Badajoz	89.29
BA422/97	Manuel J. Cabezudo Marín		Badajoz	91.30
BA439/97	Román Pichoto Azor	8.822.722	Badajoz	90.6; 91.7

EDICTO de 2 de diciembre de 1997, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en

materia de caza y pesca se han tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos.

Al mismo tiempo se le concede un plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, según previene el artículo 114 del antedicho cuerpo legal.